



EXP-LUJ: 0000149/2020

LUJÁN, 07 OCT 2020

**Secretaría de Gestión y  
Administración de Presupuesto**

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 032/2020 relacionada con la contratación de trabajos de reparación, mantenimiento y mejoras en las instalaciones del Tambo de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de septiembre del corriente el Director Ejecutivo del Centro de Investigación, Docencia y Extensión presenta la solicitud de ampliación de los trabajos adjudicados por la citada contratación para el proyecto: casa del tambo (baño).

Que acompaña presupuesto del 25 de septiembre de 2020 de la Cooperativa de Trabajo Santa Marta Ltda. por un importe total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 03/100 (\$ 58.869,03).

Que esta Secretaría otorgó la autorización para ampliar la contratación que nos atañe.

Que la solicitud fue afectada al NUP 309/2020, e ingresa al correo electrónico del Departamento de Contrataciones el día 28 de septiembre del corriente.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



EXP-LUJ: 0000149/2020

**Secretaría de Gestión y  
Administración de Presupuesto**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite de ampliación que cursa por el presente relacionado con la contratación de trabajos de reparación, mantenimiento y mejoras en las instalaciones del Tambo de esta Universidad, que se encuentra registrado como Contratación Directa N° 032/2020 y encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 25), Inciso D), Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N N° 1030/16 con un costo estimado de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 03/100 (\$ 58.869,03), para el proyecto Casa del tambero (baño).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la Cooperativa de Trabajo Santa Marta Ltda. la ampliación de la Contratación Directa N° 032/2020, para el proyecto Casa del tambero (baño) por un monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 03/100 (\$ 58.869,03).-

ARTÍCULO 3°.- Otorgará la recepción de conformidad de los trabajos, el Señor Agustín Scarnatto.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000149/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000205-20

Lic. Marcelo D. Busalacchi  
Secretario de Gestión y  
Administración Presupuestaria